



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro
Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° 09-B/18, correspondiente al examen sobre Control Interno Auditoría Especial a los Recursos Económicos Ejecutados en Zoonosis gestión 2016, en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, por el periodo correspondiente del 02 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2018 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

El objetivo del examen es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, a los Recursos Económicos ejecutados en Zoonosis gestión 2016 y gestión 2017, en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

El objeto del examen está constituido por la siguiente documentación como ser: Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos (Comprobantes de Egreso), referidos a las solicitudes de compra de insumos médicos veterinarios, fármacos, alimento para animales, material de limpieza y otros, realizadas por el Centro Municipal Zoonosis correspondiente a gestión 2016 y gestión 2017; documentación referida a Ingresos Económicos generados en el Centro Municipal de Zoonosis, en lo que corresponde al cobro efectuado por Centro Municipal de Zoonosis en la gestión 2016 y gestión 2017, en lo que corresponde a la práctica de Eutanasias de canes y felinos, con un costo de Bs20, realización de esterilización de canes y felinos para dicho cobro se consideró el cobro de Bs4 por kilo y multiplicado por el peso del can o felino, y el cobro de Bs100 por la multa por devolución de canes mediante un acta de compromiso y devolución; asimismo constituye las Planillas de entrega de Materiales e Insumos Veterinarios, correspondiente a la gestión 2016 y a la gestión 2017; también constituye las Planillas de entrega de alimento balanceado, correspondiente a la gestión 2016 y a la gestión 2017 y las Tarjetas de Existencia (Bin Card) de los siguientes materiales: Succinil Colina, Sulfato de magnesio de 1 kilo, Anestésico Combinación de Ketamina Xilasina y atropina, Guantes látex, Barbijos, Balanceado Canino, Lámparas Quirúrgicas, Desparasitante interno y externo en tabletas, Combinación Anestésico, analgésico y anticolinérgico 30 mililitros, Gaza de 100 yardas x 90 centímetros, Succinil Colina 500 miligramo (Mg) ampollas Argentino y Platos de Aluminio Nacional, correspondiente a la gestión 2016 y gestión 2017.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1 En el Centro Municipal Zoonosis, no existe un Reglamento Interno que regule el cobro a propietarios de las mascotas por la realización de Eutanasias y realización de Esterilizaciones.
- 2.2 En el Centro Municipal de Zoonosis, se recibieron alimentos balanceados que no fueron ingresados en almacenes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, asimismo en Almacenes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, se evidenció la existencia de dos Formularios de Ingreso al Almacén no registrados en la Tarjeta de Existencia (Bin Card), por parte del Responsable de Almacenes.



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

- 2.3 Inadecuado registro en las Tarjetas de Existencia (Bin Card) de insumos médicos veterinarios, material de limpieza y alimento balanceado para canes y felinos.
- 2.4 En el Centro Municipal Zoonosis, no se asumieron acciones para evitar la existencia de insumos médicos veterinarios vencidos.

Como parte del procedimiento de auditoría, en fecha 14 de agosto de 2018, se dio lectura al informe de auditoría, con la participación de la Secretaria Municipal de Desarrollo Humano, también con la participación de la Directora de Desarrollo Organizacional y Tecnologías de Información y Comunicación, asimismo con la participación del Administrador del Centro Municipal Zoonosis, también con la participación del Jefe de la Unidad de Bienes y Servicios y con la participación del Jefe de Almacenes Municipales del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, quienes deben cumplir con las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría.

Al respecto, los mencionados funcionarios, aceptaron las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría, como consta en Acta de Validación, y cuyos comentarios realizados por los funcionarios, fueron incluidos en el presente Informe de Auditoría.

Oruro, 17 de agosto de 2018


Lic. Julio M. Hidalgo Soriano
CAUB 3523 RAIG 00154-140
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO